



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

034/03

07 MAR 2003

Salta,
Expediente N° 12.023/03

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Internacional de Uroginecología (IUGA), solicitando auspicio de esta Facultad para la "28 Reunión Anual de la Asociación Internacional de Uroginecología (IUGA)", a realizarse desde el 28 al 31 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que, los temas a debatir son de gran importancia para los profesionales del área como así también para la población en general.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

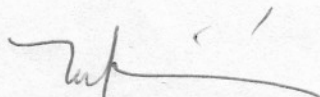
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

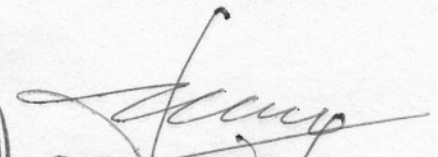
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para la "28ª REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE UROGINECOLOGÍA (IUGA)", la que se realizará en Buenos Aires, desde el 28 al 31 de octubre del año 2003..

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación Internacional de Uroginecología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud